



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), trece de noviembre de dos mil veinte.

AUTO	1284
RADICADO	05129-31-03-001-2020-00135 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	YESENIA GONZALEZ COLORADO
DEMANDADO	CARLOS HUMBERTO ARANGO ECHEVERRI
ASUNTO	Tiene notificado al demandado

Toda vez que el correo electrónico enviado por el apoderado judicial de la demandante el 9 de noviembre de 2020 al correo electrónico del juzgado y al del demandado anunciado en libelo, da cuenta del envío de la demanda, anexos, auto admisorio y escrito con las advertencias de ley, se tiene válidamente notificado al demandado CARLOS HUMBERTO ARANGO ECHEVERRI, conforme el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

La notificación se entenderá surtida a los dos días siguientes al recibo del correo, y los términos empiezan a correr al día siguiente al de la notificación.

Vencido el término de traslado, se continuará con la etapa procesal pertinente, dependiendo la posición asumida por el demandado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA